Comisión de Defensa Nacional

S/C

Versión Taquigráfica N°1575 de 2008

FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN FUNCIONES -PASOS DE FRONTERA- (PAYSANDÚ)

ver exposición

CENTRO DE MAQUINISTAS NAVALES

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel García Pintos, Luis Rosadilla y Pedro Soust.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Jorge Pozzi y Víctor Semproni.

INVITADOS: Delegación de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional desempeñando funciones en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera -Puente Internacional General José Artigas (Paysandú): señores Juan Laurencena, Juan Casella, Hugo Chechile y Hugo Arellano.

Por el Centro de Maquinistas Navales: señores Julio Inthamoussu, Jorge Canciani y Carlos Kerbes.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hace unos días recibí al Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo de la Fuerza Aérea Uruguaya, Coronel Aviador Zanelli, quien hizo una invitación, que traslado a la Comisión, con respecto a la cual adelanté una respuesta positiva. Esta invitación tiene como fin que participemos en una actividad en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo de la Fuerza Aérea Uruguaya. Los expositores serían los miembros de la Comisión de Defensa Nacional y, concretamente, se nos solicita integrar una mesa redonda sobre el tema relativo a la importancia de las capacidades aeroespaciales en la defensa nacional.

Esto en cuanto a la conformación y temario de la mesa central. Con posterioridad a la exposición se daría lo que ellos llaman una devolución de la Escuela, es decir, una exposición de sus integrantes, con una

presentación que titularon: "El Uruguay vertical". Otra presentación se titula: "El papel de la ECEMA Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo como actor académico en el desarrollo del potencial aeroespacial". Esta misma actividad la están desarrollando con la Comisión homónima del Senado; creo que la llevarán a cabo en los próximos días.

Me plantearon realizar esta actividad en el mes de agosto; expliqué que para nosotros es mejor hacerla en la segunda quincena del mes salvo para el señor Diputado Soust, quien está un poco más lejos y, preferentemente, los días jueves o viernes. Coincidimos en que era mejor realizarla un día jueves. Entonces, la idea es hacerla desde la hora 10 u 11 hasta la hora 13.

Esa es la invitación que nos formulan. Me adelanté a responder en forma afirmativa.

Si no hay inconveniente, concurriremos a esta actividad en la que tendremos que hacer una exposición sobre "La importancia de las capacidades aeroespaciales en la defensa nacional" o sobre otro tema que sugiramos; ellos propusieron ese.

Esta actividad se realizará en la segunda quincena del mes de agosto.

(Apoyados)

Si no hay más consideraciones, haremos pasar a la primera delegación.

SEÑOR ROSADILLA.- Tenemos algunas solicitudes de entrevista. Recién estoy tomando cuenta de ellas, pero hay una que me parece que es de urgente consideración. Me parece que, si es verdad lo que se manifiesta en esta nota, debemos convocar a este ciudadano porque sufrió un verdadero atropello. Hay que escucharlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El material correspondiente se encuentra en la carpeta. Se trata de una nota manuscrita.

SEÑOR ROSADILLA.- Acabo de tomar contacto con la solicitud; no retuve ni el nombre de la persona, pero si la quinta parte de lo que afirma en la solicitud es cierto, tenemos que recibirla enseguida. Si la quinta parte de lo que afirma es cierto, se trata de una persona que está muy afectada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Decidiremos sobre este tema luego de que los compañeros analicen la solicitud.

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña funciones en la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, Puente Internacional "General José Artigas", en Paysandú).

—— La Comisión de Defensa Nacional tiene mucho gusto en recibir a la delegación de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña funciones en la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, Puente Internacional "General José Artigas", en Paysandú, integrada por los señores Juan Laurencena, Daniel Casella, Hugo Chechile y Hugo Arellano.

SEÑOR ARELLANO.- Antes que nada, agradecemos la atención que nos brindan.

Nuestra presencia obedece a que tenemos una inquietud desde hace años con relación a la recuperación, tanto de nuestra carrera funcional como de nuestro salario, debido a que, en estos veintisiete años en los que hemos estado prestando servicios, hubo un período de tiempo en el que estuvimos en calidad de excedentes. Eso ha generado un gran deterioro, tanto de nuestra carrera como de nuestro salario.

Hemos enviado una nota en la que se explican nuestras inquietudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota está en poder de los miembros de la Comisión, por lo que puede agregar lo que se desee.

SEÑOR ARELLANO.- Creemos que la nota es bastante clara. Si surge alguna inquietud por parte de los señores Diputados, estamos dispuestos a aclararla.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han hecho alguna gestión a nivel del Poder Ejecutivo?

SEÑOR ARELLANO.- Hemos hecho varias gestiones, pero todas a través de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. El problema es que nosotros somos funcionarios asignados a la Dirección; pertenecemos a la Secretaría de Estado, al Ministerio. Entonces, tal vez, equivocamos el camino. El problema está en que los mandos superiores están durante un período de tiempo, pero luego se les asigna otro destino. En todo el período que llevamos haciendo gestiones, han sido varios los Directores Nacionales que han pasado por ese cargo. Nos han hecho algunas promesas no sabemos el alcance de las gestiones, pero hasta el momento no hemos logrado resultados.

En un momento se solicitó una equiparación a los grados militares, pero no se llegó a buen fin. La última versión que conocemos es que el pedido fue rechazado por nuestras edades, porque no llegaríamos a colmar el requerimiento del período que se necesita para completar los años en la Caja Militar. Pero, haciendo números, si en su momento, cuando se iniciaron las gestiones, se hubiera logrado ese objetivo, estaríamos hablando de un período mayor a diez años por lo cual creemos que la edad no habría sido un impedimento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según la nota que nos acercaron, el año pasado ustedes recibieron una respuesta del entonces Coronel Corbo actual General en la que se habla de una solicitud de entrevista de parte de ustedes a la señora Ministra de aquel entonces y se les pide que aclaren los temas a conversar. ¿Continuaron con esta gestión? Como queda claro, ya no están ni el Coronel Corbo ni la señora Ministra.

SEÑOR LAURENCENA.- Únicamente reiteramos en forma verbal a los superiores es decir, al Coordinador en Paysandú y a los señores Directores las inquietudes que seguían existiendo de nuestra parte con respecto a las entrevistas y a los trámites que se estaban efectuando.

Tenemos un asesor que recurrió ante la Suprema Corte de Justicia por otros temas, también salariales, y el fallo fue favorable, pero no pudimos cobrar nada porque como estuvimos por más de dos años como excedentes, no obtuvimos ninguna recuperación salarial. El asesor nos sugirió, a efectos de no volver a presentar el tema ante la Justicia, que lo planteáramos ante las Cámaras o ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de ver cuáles eran las posibilidades de intermediación con el Ministerio.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Nosotros tomamos contacto con la documentación en estos momentos.

Según puedo ver, la cantidad de funcionarios afectados es de quince personas; son nada más que quince.

SEÑOR ARELLANO.- Se trata de quince funcionarios a nivel nacional.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- La edad de los funcionarios oscila entre los 45 y los 55 años. Ustedes revistan en el escalafón que indican en la nota y solicitan que se les contemple un escalafón militar. ¿Es así?

SEÑOR ARELLANO.- Es exacto.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Cuál es el sueldo que ustedes cobran en la actualidad, con la antigüedad incluída, de 1985 hasta hoy en día?

SEÑOR LAURENCENA.- Tengo aquí el recibo de sueldo del mes de marzo del presente año. El sueldo que cobré, líquido, con el hogar constituido y una asignación familiar, es de $ 6.850. Y quiero aclarar que ocupo uno de los grados intermedios del escalafón. Hay tres funcionarios con un grado mayor, Escalafón D), Grado 6, y hay dos funcionarios con un grado menos, Escalafón D), Grado 4. O sea que este sería el sueldo promedio de cada uno de los quince funcionarios.

SEÑOR ROSADILLA.- Simplemente quiero hacer una precisión.

Como lo que refirió el invitado es lo que cobró en forma líquida, quiero que precise a efectos de que conste en la versión taquigráfica si en dicho sueldo había algún descuento por concepto de retenciones. Es necesario aclarar esto y ser preciso.

SEÑOR LAURENCENA.- La totalidad del sueldo a cobrar es de $ 6.856, con los correspondientes descuentos de montepío, por $ 1.105, y de Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por $ 119; nada más. Esa es la totalidad. No hay absolutamente ningún descuento por nada.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Estos dos minutos que insumió la interrupción del señor Diputado Rosadilla me fueron suficientes para recuperarme de la sorpresa que me generó saber el monto el sueldo.

(Interrupciones)

—— La verdad es que no me gusta; es realmente asombroso.

Lo que han expresado acá constará en la versión taquigráfica, pero solicito que se agregue al Acta la documentación que nos han enviado con anterioridad a la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se refiere a la solicitud de entrevista y al anexo?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Exactamente. Allí se desarrolla cuál es la situación laboral, cuáles son las remuneraciones y cuál la aspiración de los quince funcionarios de todo el país que están en esta situación.

Nosotros haremos la parte que nos corresponde. Veremos hasta dónde podemos llegar de acuerdo con nuestras facultades: formamos parte del Poder Legislativo, no del Poder Ejecutivo.

De todas maneras, este es un tema que hay que tomar con particular sensibilidad, teniendo en cuenta que la labor que ustedes desempeñan es una misión muy importante y sensible para los intereses nacionales. Por lo tanto, actuaremos en consecuencia.

SEÑOR SEMPRONI.- Si el señor Laurencena no tiene inconveniente, sería bueno hacer fotocopia a su recibo de sueldo y adjuntarla al Acta. Se me ocurre que una cosa es decir cuánto se está cobrando y otra mostrarlo.

SEÑOR LAURENCENA.- No tengo ningún inconveniente en entregarlo; traje una fotocopia con esa finalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a decidir formalmente sobre el particular, pero les adelantamos que vamos a proceder como decía el señor Diputado García Pintos. Remitiremos la versión taquigráfica de este tema al Ministerio de Defensa Nacional. Me parece que correspondería de vuestro lado continuar con esa solicitud que tenían pendiente con las autoridades anteriores.

SEÑOR ROSADILLA.- Quizás podamos tener alguna iniciativa más al respecto. Por lo tanto, les enviaremos también el resto de la versión taquigráfica para que ustedes se enteren de las decisiones que hemos tomado sobre este planteo.

SEÑOR ARELLANO.- Dadas nuestras edades y el tiempo transcurrido vamos a cumplir veintiocho años de actividad, muchas veces nos sentimos deprimidos anímicamente, pero en ningún momento hemos dejado de prestar el servicio de la forma en que se nos exige.

Quizás sea tarde para obtener la equiparación a los grados militares por lo ya expuesto, pero tal vez pueda existir alguna otra posibilidad que nos permita recuperar la parte salarial; probablemente, la carrera funcional

esté sujeta a otras cuestiones que no dependen de esta reunión.

Como los señores Diputados comprenderán, la mayor inquietud que tenemos refiere a la remuneración; creo que el señor Diputado García Pintos lo interpretó adecuadamente, asombrándose de la baja remuneración.

Les agradecemos el interés que han demostrado, el tiempo que nos han brindado y lo que puedan hacer por nosotros; lo digo en nombre de todos los compañeros que estamos allá, en la heroica, esperando que cuando nos lleguen los años de irnos no nos vayamos como se han ido muchos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita.

(Se retira de Sala una delegación de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña funciones en la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, Puente Internacional "General José Artigas", Paysandú)

SEÑOR ROSADILLA.- Lo que quiero plantear no es convocar al Ministerio solo por este tema, pero sí que lo agendemos para cuando nos visite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la delegación que recibimos recién, vamos a remitir la versión taquigráfica con los anexos que se solicitaron aquí al Ministro de Defensa Nacional.

A solicitud del señor Diputado Rosadilla, se plantea que en la próxima visita del Ministerio de Defensa Nacional cuando ocurra, seguramente no dentro de mucho tiempo se le consulte sobre la situación que planteaba la delegación que estuvo antes.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación del Centro de Maquinistas Navales)

—— Recibimos a una delegación del Centro de Maquinistas Navales, integrada por los señores Julio Inthamoussu, Jorge Canciani y Carlos Kerbes, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR KERBES.- Buenas tardes. Soy Secretario del Centro de Maquinistas Navales.

Venimos a presentar algunas discrepancias con respecto a las manifestaciones de algunos invitados que estuvieron anteriormente en la Comisión. Como de alguna manera nos llegó la versión taquigráfica de esa sesión, venimos a hacer algunas puntualizaciones referentes a ese tema. Para ello, voy a ceder la palabra al compañero Canciani quien leerá el documento de nuestro Centro.

SEÑOR CANCIANI.- El memorándum elaborado dice así: "Se presenta ante ustedes el Centro de Maquinistas Navales, organización profesional y gremial fundada en el año 1905, con Personería Jurídica desde el año 1909 y con actuación de 103 años dentro del ámbito marítimo nacional e internacional, afiliado al PIT-CNT, representante ante los Consejos de Salarios desde su creación por Ley, siendo por dos veces delegados oficiales de los trabajadores en las Conferencias Marítimas de la OIT, con sede en Ginebra, Suiza.-

Nos vemos en la obligación de realizar algunas aclaraciones respecto de las opiniones vertidas" el 1º de abril de 2008 "en este ámbito, por el Colegio de Profesionales de la Marina Mercante que, a nuestro entender, no son correctas y pueden confundir a los señores representantes.- En el inicio de su exposición el Capitán García, expone qué es el Colegio de Profesionales de la Marina Mercante y allí dice que va a explicar quienes son los marinos mercantes para que no exista desconocimiento al respecto. Pues bien, el Capitán García no

explica, quizás por desconocimiento propio, que los maquinistas navales que tripulan los buques son Oficiales de Máquinas y no necesariamente son Ingenieros mercantes, que es un Título que concede el Ministerio de Defensa Nacional pero que no habilita a navegar en bandera nacional ni extranjera

Seguidamente manifiesta que el Colegio de Profesionales agrupa a todos los profesionales, lo que no ocurría anteriormente y que en la actualidad todo está en una sola asociación. Pues bien, el Capitán García vuelve a errar ya que podemos asegurar que nuestro sindicato de maquinistas navales no se ha disuelto y no sabemos que lo haya hecho la Unión de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante.

Cuando expresa que existen dificultades de reconocimiento de Títulos en países del MERCOSUR no se referirá a las titulaciones OMI de Jefe y Oficiales de Máquinas, ya que concretamente en bandera argentina existe actualmente una cantidad, importante para nosotros, de maquinistas uruguayos trabajando con reconocimiento de las titulaciones uruguayas por parte de la Autoridad Marítima argentina. Lo que no expresa claramente el Capitán García es que el Colegio nuclearía a los Capitanes y Jefes de Máquinas y Oficiales de Cubierta y de Máquinas con Títulos universitarios. Tal vez lo que promueve el colegio de Profesionales de la Marina Mercante es apoderarse, en exclusividad, del control de la titulación de Oficiales de Cubierta y Máquinas para poder apoderarse de los escasos puestos de trabajo que existen en nuestro país y eliminar competencia a nivel de banderas extranjeras, desconociendo a los maquinistas navales que, siendo universitarios o no, pertenecen a nuestro Centro y a los maquinistas navales que consideran que no tienen por qué afiliarse a un sindicato o a un Colegio de Profesionales de la Marina Mercante. El Capitán García se explaya al respecto de temas marítimos en general, denunciando la situación de nuestra inexistente marina mercante y haciendo referencia a diversos organismos vinculados con la industria marítima y portuaria. Creemos que los organismos que allí son citados harán las aclaraciones correspondientes. Sin embargo, debemos decir que el Capitán de Puerto de Montevideo, Maquinista Naval Guillermo Laurido, el Capitán de Puerto de Colonia, Maquinista Naval Luis Viñas y el Capitán de Puerto de Nueva Palmira, Maquinista Naval Flavio Castro, fueron seleccionados por sus antecedentes como luchadores sociales durante muchísimos años y vienen realizando una tarea excelente, basados en su capacidad técnica y amplia experiencia marítima.

El Capitán García (en la pag. 5 de las actas de la Comisión) hace referencia a un convenio internacional de la OMI, sin preocuparse por nombrarlo específicamente, pero parecería que fuese el STCW 78/95, en el que se establece la obligatoriedad de que los Capitanes, Jefes y Oficiales de los buques del transporte marítimo de países que adhieran al convenio, deben cumplir con un período de enseñanza náutica de 30 meses y cumplir con un determinado número de materias curriculares. Ese Convenio Internacional fue ratificado por nuestro país el 19 de marzo de 1993 y fue el Centro de Maquinistas Navales el que expuso, y convenció con argumentos sólidos a nivel parlamentario, sobre la necesidad de que no fuese el Ministerio de Defensa Nacional, en exclusividad, el que tuviese a cargo el control y la instrumentación de ese Convenio y, entonces, el legislador determinó que fuesen tres los Ministerios involucrados, apareciendo así el Ministerio de Educación y Cultura. Posteriormente, en el año 2003 es reglamentado por el Poder Ejecutivo a través del Decreto Nº 19/003.-

En la pag. 5 del Acta de ese día dice erróneamente el Capitán García que la Escuela Naval es una de las dos Administraciones de enseñanza marítima, pero para aclarar el punto hay que referirse al Decreto Nº 19/003, en el que se establece que la Autoridad Marítima en el tema educativo será la Dirección General de Personal Naval, dependiente del Comando General de la Armada y en el Art. 2, apartado 5 específicamente, dice en forma textual: "Autoridad Marítima: Cuando no se especifique el ámbito de competencia se interpretará la correspondiente en materia de Seguridad, Prevención y Preservación del medio ambiente marino bajo la jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval. En materia de educación y entrenamiento marítimo será ejercido por la Dirección General de Personal Naval, la que tendrá la responsabilidad de desarrollar y administrar el funcionamiento de la Unidad Coordinadora acorde a las recomendaciones de la Autoridad Marítima en materia de seguridad". Es bueno aclarar que la Dirección General de Personal Naval depende del Comando General de la Armada y el Centro de Maquinistas Navales está absolutamente en contra de esta situación educacional y en contra de la posición de este Colegio de Profesionales de la Marina Mercante que hace referencia a que la ESCUELA NAVAL es una de las Administraciones de Enseñanza Marítima y es sabido que ello no es cierto.- En la pag. 6 interviene el Piloto Mercante Sr. Bas el cual hace afirmaciones temerarias respecto de la UTU y de los egresados de la Escuela Técnica Marítima, descalificándolos como buenos marinos porque se adjudica de hecho la capacidad y el derecho de decidir quiénes son buenos, excelentes o malos maquinistas; dice sin demostrarlo que, "los oficiales de máquinas de la UTU tienen varios problemas" (...) "por ejemplo, no saben inglés". En cuanto al idioma inglés, existen egresados de ambas

escuelas y autodidactas con muy buen nivel de inglés y también algunos egresados de ambas escuelas con dificultades de manejo de dicho idioma, lo cual es solucionable impartiendo buenos cursos. Agrega el señor Bas: 'Esto no les sucede a los egresados de la Escuela Naval, quienes tienen más facilidades porque tienen mejor preparación académica'. Nosotros tenemos afiliados de ambas escuelas y autodidactas que han navegado y navegan en el exterior, ocupando cargos de responsabilidad en: containers, petroleros, ferries, cruceros de turismo, remolcadores de posición dinámica que operan en la prospección petrolífera, rempujadores, mega yates, etcétera. Así como también en cargos de superintendentes de máquinas o ingenieros de puerto.- El Centro de Maquinistas Navales junto con el Centro de Difusión Cultural y Técnica "Capitán Pedro Campbell" luchan por todos los maquinistas navales, cualquiera haya sido el centro de formación originario de su instrucción marítima, instrumentando conferencias técnicas y planteando en los ámbitos educativos la necesidad de mejorar permanentemente la capacitación técnica, habiendo invitado a las conferencias técnicas que se realizaron a los alumnos de la Escuela Técnica Marítima y a alumnos de la Escuela Naval, a través de las autoridades competentes.- En la pág. 7, donde establece el cuarto punto de sus planteos, el Capitán García manifiesta que están reclamando doce cargos de gestión en buques nacionales porque, dice, no tienen la habilitación ni la titulación correspondientes, esto nos preocupa seriamente porque estos 'cargos de gestión' pueden significar jefes y primeros maquinistas, y hacemos mención porque no se aclara específicamente, y para que el legislador lo entienda en los buques de bandera nacional hay Jefes de máquinas egresados de la Escuela Naval, de la Escuela Técnica Marítima, autodidactas que obtuvieron la patente de Jefe rindiendo exámenes a través del Reglamento del Maquinista Naval del año 1958, retirados de la Armada como Oficiales del cuerpo CIME y retirados militares como suboficiales de la Armada que obtuvieron la titulación a través de la Dirección Registral y de Marina Mercante.- En la pág. 11 el Colegio de Profesionales de la Marina Mercante realiza su aseveración más temeraria ya que sostiene que la UTU no cumple con los mínimos requisitos de la OMI y las titulaciones son limitadas. Decimos que comete un inmenso error probablemente por desconocimiento ya que los egresados de la Escuela Técnica Marítima haciendo los trámites correspondientes en la DIRME obtienen la Titulación OMI como Oficial de Máquinas según la Regla III/1 del Capítulo III Sección Máquinas pudiendo trabajar en buques sin límite de potencia propulsora de máquinas de igual modo que lo hace un egresado de la Escuela Naval que luego de los trámites correspondientes en la DIRME obtiene también la Titulación OMI III/1 que lo habilita a navegar en las mismas condiciones que el egresado de la Escuela Técnica Marítima.- En cuanto a la aseveración del señor Bas 'Estamos hablando que con tercer año de liceo se puede manejar una planta de un buque moderno, hacer control de polución,...", debemos aclarar que tercer año de liceo es condición de ingreso a la ETM, luego de lo cual se cumplen cinco (5) años de formación específica para maquinista naval, superando en años y carga horaria lo exigido por OMI, así como supera en dos años el período secundario, estando en discusión si se consideran terciarios o no. Aclaramos que, si bien como aspiración, quisiéramos que todos los uruguayos alcanzaran el nivel terciario de formación educativa, la Organización Marítima Internacional no lo tiene como un requisito ya que en el Curso Modelo 7.04, pág. 3 Normas para el ingreso... 'la edad de ingreso podría ser 15 años, sin embargo se espera que, en la mayoría de los casos, sea 16 años...', difícilmente en ninguna parte del mundo se pueda terminar el nivel secundario completo a los 15 años o aun a los 16 años. Con este curso se obtiene la Titulación OMI III/1, siendo a su vez luego del período de navegación, requerida condición para acceder al curso Modelo 7.02 el cual habilita como maquinista naval a nivel de gestión III/2 primer oficial de máquinas y jefe de máquinas. Evidentemente OMI, quien según los mismos cursos modelos, consultó a marinos con años de experiencia de muchos países, se olvidó de consultar al Piloto Mercante Bas.- El Centro de Maquinistas no está satisfecho con la actual situación de la enseñanza marítima de nuestro país, pero entiende que no puede compartir los postulados de este Colegio de Profesionales de la Marina Mercante que lo que pretende es ahondar la línea elitista que surge de los planteos de estos 'profesionales'. Como información anexa a lo planteado adjuntamos una lista de maquinistas navales egresados de la ESNAL, de la ETM y autodidactas, que ocupan cargos de jefaturas de máquinas en buques de bandera nacional y extranjeras y hasta de un maquinista naval egresado de la UTU con Titulación III/2 que actualmente está cursando módulos educativos de perfeccionamiento técnico para actuar como Inspector Perito Naval en la aseguradora marítima American Bureau of Shiping (ABS)".

Estamos a las órdenes para responder preguntas aclaratorias.

SEÑOR ROSADILLA.- Como comprenderán, a la hora de la solicitud que nos hicieron no sabíamos, no correspondía necesariamente, que nos adelantaran el contenido de la exposición. Nos hemos encontrado con una exposición que, en principio, rebate elementos dados por otra delegación que anteriormente estuvo en la Comisión, y luego ustedes nos introdujeron en el mundo de vuestro oficio.

No hay que ser muy sagaces para darnos cuenta de que tenemos algunas dificultades respecto a categorías, representatividades, etcétera, dentro de la profesión.

Más allá del texto que obviamente habrá que analizarlo, como cualquier otro que contiene aspectos técnicos y cuestiones contradictorias con otras delegaciones, lo que hace muy difícil comentarlo "sobre el pucho", me gustaría que ampliaran un poco de dónde y desde cuándo vienen esas dificultades, esas diferencias que se suscitan entre organizaciones que acometen la misma tarea, para tener un poco más de antecedentes sobre este tema.

SEÑOR INTHAMOUSSU.- Diría que de ninguna manera es un enfrentamiento. Simplemente, cuando nos enteramos del tema planteado entendimos que se habían cometidos algunos errores graves, no de interpretación sino de lectura de la legislación vigente. Es cierto que tenemos discrepancias con respecto al tema de la educación. Ellos dicen, por ejemplo, que la Escuela Naval es exclusiva.

Vamos a hacer un poco de historia, porque en esto el tema central es el educativo. Hasta el año 1993, el Uruguay tenía titulación interna, pero empezamos a encontrar algunos inconvenientes en el extranjero. Nuestro país empezó a perder la flota de la Marina Mercante y la gente empezó a trabajar en el extranjero. Nuestro primer aviso se dio cuando un compañero fue desembarcado en Río de Janeiro por no tener la titulación de la OMI. Por lo tanto, empezamos a hacer trámites a nivel parlamentario recuerdo la participación de los Senadores Batalla, Santoro y Reynaldo Gargano, entre otros, que estaban en la Comisión en aquel momento para que se aprobara ese convenio que nos iba a habilitar el acceso a la titulación internacional. Pero para ello había que ajustar determinadas cosas. Uruguay cumplía con la formación en los códigos de formación se pueden comparar los programas: se establecen las materias que hay que dar, los cargos de área, cuál es el perfil del educador y el del educando; está hecho por marinos desde hace muchos, muchos años; si comparamos los programas de las escuelas con eso, Uruguay entraba, pero tenía que ajustarse a los parámetros internacionales. Esta discusión nos llevó tiempo: empezó en 1989 y en 1993 Uruguay aprobó el Convenio OMI. Ahí se decía que había cinco años de carencias, para que Uruguay pudiera adecuar la legislación interna a eso, cosa que no sucedió. Hubo una lucha de intereses entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura, entre la Armada y la UTU, y el 19 de marzo de 2003 salió el Decreto reglamentario de esto; nosotros nos enteramos. Es la única enseñanza del país que depende del Ministerio de Defensa Nacional y dice que la Dirección de Educación Naval involucra a todo, inclusive a la UTU y a la Escuela Técnica Marítima; meten todo. Ahí empezó la discusión entre todos los protagonistas del ambiente. Nosotros sosteníamos que estaba mal la manera en que se procedió, porque lo había hecho solo el Ministerio de Defensa Nacional, la Armada. Tanto es así que la UTU interviene en el tema y pone dos abogados; se forma una comisión con dos abogados de la UTU y con representantes de la Armada. Discuten durante tres o cuatro meses y llegan a un acuerdo que, si bien no nos satisfacía en su totalidad, avanzaba con relación a la situación en la que estábamos; pero se metió en un cajón. Todavía no sabemos dónde está. Se llegó a un acuerdo, pero nunca se aplicó; se siguió aplicando lo de 1903. De ahí surgen las discrepancias.

Los integrantes del Colegio son exclusivamente egresados de la Escuela Naval no hay de otro lado, que se valen de hacer esa agremiación de colegios porque el Gobierno anterior, en el 2002, por Decreto, da a los egresados de la Escuela Naval la licenciatura. Entonces, como por la ley de colegiatura hay que ser egresado universitario, esa es la única forma en que pueden entrar; por eso solo ellos pueden estar en ese Colegio. Pero nuestra discusión no es que se forme o no el Colegio o siete agremiaciones, sino que se están basando en cosas que no son ciertas y que se caen de maduras. La enseñanza civil del país no puede estar, de ninguna forma, bajo la égida militar, y hoy nuestra educación lo está. Tampoco puede estar un artículo que dice que la exclusividad para ascender, en nuestro caso a Primeros y a Jefes, es la Escuela Naval. Esa es la única enseñanza en el país que tiene exclusividad. Acá tenemos Universidad del Estado, universidades privadas, colegios privados, escuelas públicas, pero en la enseñanza naval no es así. Nosotros solo podemos ascender si pasamos por la Escuela Naval, no existe otra forma de hacerlo. Más aún: la Escuela Naval hizo su programa para el ascenso, no lo discutió con nadie y lo aplicó. Me atrevo a decir y no soy temerario que dudo de la capacidad didáctica de quienes hacen esos cursos; por lo menos para enseñarle a un civil como yo, aunque capaz que sí la tienen en cuanto a la parte militar. Eso no lo pongo en tela de juicio.

Es un tema exclusivamente técnico, y quiero que eso quede claro. No es un problema antimilitarista, ya que nosotros tenemos compañeros militares con quienes hemos navegado juntos toda la vida el país fue creciendo

así; esa fue su formación, pero hoy la situación es otra. Hoy hay salidas institucionales, legislativas, que se pueden plantear. Ese es el tema central. No hay animosidad, no hay peleas, pero no nos gusta que se digan cosas que no son ciertas.

Sabemos que es un tema muy complicado. El convenio es un mamotreto de leyes internacionales y no es fácil de comprender. Por eso nuestra intención fue venir aquí a aclarar algunos puntos. Sabemos que con esto no basta, porque se necesita mucha más información; quizás en algunas cosas estemos equivocados no somos dueños de la verdad, pero estamos convencidos de lo que estamos haciendo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Comprendo lo que dice el invitado. Quiero hacer dos preguntas.

La primera de ellas es la siguiente. A esta altura del partido en que la tecnología ha tenido los avances que tuvo, mismo en la difusión de la enseñanza, ¿existe en el país el bagaje educacional y técnico, los medios materiales y humanos necesarios a la Escuela Marítima de UTU nosotros la conocemos desde hace muchos años y la hemos visitado en una universidad privada o en cualquier otro organismo público o privado que pueda estar a la altura de lo que al día de hoy hace la Escuela Naval?

Por otra parte, pregunto sobre la actividad comparada. A nivel internacional, a nivel regional y más cerca aún dado el mayor parentesco, en la República Argentina, ¿cómo funciona esto?

SEÑOR POZZI.- Agrego una pregunta más: ¿de dónde egresan más maquinistas navales? ¿De la UTU o de la Escuela Naval?

SEÑOR INTHAMOUSSU.- Creemos que en la Escuela Técnica Marítima existe un bagaje técnico educacional y además nosotros, que ya peinamos canas, concurrimos allí a colaborar. En la actualidad, hay cuatro compañeros nuestros colaborando, y no precisamente por el salario, como podrán comprender.

En cuanto a la comparación, en la República Argentina funciona una Escuela de Náutica dirigida por marinos mercantes.

Con relación a la tercera pregunta formulada por el señor Diputado Pozzi, debo decir que egresan más alumnos de la Escuela Técnica Marítima que de la Escuela Naval.

Me tomo el atrevimiento de hacer la siguiente aclaración. Uruguay tiene una flota bastante reducida en el cabotaje y no tiene marina mercante de ultramar. Hace años que venimos abogando el señor Diputado lo sabe porque lo hemos visitado varias veces en la Comisión por que en este país no existan dos o tres escuelas. Tiene que haber una escuela náutica civil para poder brindar los profesionales que se requieren; no es necesario dilapidar recursos en dos o tres escuelas. Eso no es necesario en un país con tres millones de habitantes; calculen cuántas personas saben sobre marina mercante y tengan en cuenta los barcos que tenemos. La gran mayoría de los compañeros está navegando en el extranjero; por eso nuestra preocupación por la formación internacional.

Nosotros tenemos un proyecto de unificación de las escuelas; inclusive, podríamos utilizar los dos programas. Tenemos un local hecho por el BID en el Pantanoso, al que habría que agregarle cosas y ponerle el área educacional. Hay que hacer una escuela única, de una vez por todas, para sintetizar. Esto no significa que se cierre la Escuela Naval, que podrá seguir encargándose de la instrucción del personal militar. Inclusive, los profesores de la Escuela Naval podrían concurrir al instituto que formemos, por ponerle otro nombre no hablemos de UTU sino de instituto: el instituto naviero o naval, o como se le quiera llamar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a proponer que la versión taquigráfica sea remitida, por una cuestión de honestidad intelectual, al Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, para que esté en conocimiento de los planteos de ustedes. Me parece que es algo que enriquecerá la discusión.

(Apoyados)

SEÑOR INTAMOUSSU.- Agradecemos que nos hayan recibido y solicitamos ser tenidos en cuenta para desarrollar, discutir, ampliar, o elaborar cualquier asunto en torno a esta temática que estimen importante.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- En la misma línea de honestidad intelectual, propongo hacer llegar la versión taquigráfica a todas las instituciones que han sido mencionadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.